

**AVISO
EXCLUSIÓN DE LAS ACCIONES DE
< EUROHUNTERS, SICAV, S.A. >**

El Director Gerente del Mercado Alternativo Bursátil comunica que se ha presentado la documentación acreditativa de los acuerdos adoptados por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su reunión del día 31 de mayo de 2017, de revocar y cancelar la inscripción en su Registro Administrativo de “**EUROHUNTERS SICAV, S.A.**”, código **S0947** <al haber incumplido el número de accionistas mínimo exigido en el artículo 6 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva de la Ley 35/2003, y haber transcurrido el plazo de un año previsto en los artículos 13.1 de la citada Ley y 16.1 de su Reglamento, sin haber procedido a su reconstitución permanente>

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, este Mercado Alternativo Bursátil, procederá a dar de baja en sus sistemas 456.680 acciones representativas del capital en circulación, de 10 euros de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta, con código valor ES0133536039, con efectos del día 15 de junio de 2017.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de junio de 2017

El Director Gerente

